



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-008-2022-00280-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Félix Hernando Pabón Rojas
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ce0014b9c6291818ab57231e2e53427051f561e9a1a6b2b85c1dc62aeea77ee**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-008-2022-00281-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Sofía Dolores Moreno Torres
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d046b05961bb3cde79aea70789ebd5714f4eeb69b3221fae9c5abd054007ceeb**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-008-2022-00283-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Luz Marina Gamboa Gamboa
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97208040ad71c0eaeef373fbf216c40dc484b192147324664fec3906b7f28b411**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:25 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-008-2022-00284-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Gonzalo Sánchez Vargas
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **447ca78e82495873fe0b46694cbcd283ff5b12b105e3cda4e1a08dd187811efe**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-008-2022-00285-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Clímaco Alexander Contreras Medina
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e983b47bc91fcc1524a2ccf644086d961d25412a22a41ccd4d64f8c385f8243**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-008-2022-00288-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Soledad Pabón Torres
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 03b59942100944d6d92b2981c29f94f9058d6fb02bbe0a96c772a0b39f4624a6

Documento generado en 22/09/2023 11:06:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00029-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Ligia María Toloza Ibarra
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8b18b5ed81c94ff0bda9c3b92ff12f22968ee21e9c366b102bf8dd6a81f93f6**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00030-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Gilbery Ramón Cabanilla Alarcón
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso para la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c4113afe1867d7adfaea3bb12522ac509d31a60fd5d0fb397fcd689c5a6c024**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00036-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Sandra Judith Boada Bautista
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b3a6f837d41e9a094b4245f3609cc674a373932eb8a1779b70008c75e7f2968**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00042-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Elizabeth Ortega Jácome
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec2c6648fabfee6ce4573c61bf1c1059be8c2a172910473e395f26d21677da16**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00047-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Cesar Humberto Ibarra Soledad
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00bb7f17b6015a939de9b0b8a7902bcec1ad517ac656afc0fd869f4cc7ce7fcb**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00049-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: María Celina Cáceres Osorio
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b6f113f783db5c6c6a9525dd36b5234985d2bcb025391b0dd9e96e577fe4eb2**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00056-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Nancy Pérez López
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d8a89c8a2d08faf8447cb1b7a0e9f801ad226fce2631948211487ff9e128661**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00093-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Rosalinda Santos Nossa
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **341ba8b2c3ecadcb204884953555b25acab7276d09458fb2d77c69f3075e1916**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00095-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Yuri Katherin Osorio Flórez
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49f9269aee4d8997151c1c5f1447154ad612ad23228d0c8a95fc96f900959c7f**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00096-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Zoila Lucía Laguado Merchán
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f844dcb9a70ae874a4a26044fb666bd5d7734a29fd3325ba1412dd580ddfc8b**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00097-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Sandra Yaneth Albarracín Osorio
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99f091e5ad75ffff4b4191902094030eecc5e8ac4f479ffa32bdc5f3f928977b**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00098-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Yeraldin Arantxa Stephanie Alarcón Pineda
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8e8b68b6afc3a0a7f2b5e8879103b88da9ae771b20db7fd630a791bc4815885**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00100-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Patricia Monguí Ramírez Calderón
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cc345a3838e7fd6a9923a3759ab32be4547c3ed32ffa825a00dca0c3407cc7e**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:46 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00101-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Teresa Villamizar Diaz
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75dbef45c6e8fd8e7bab9cee4ce2efc54366c5cd6ccd71435362772cf8d6ceda**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00102-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Ingrid Liseth Villalba Ariza
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso para la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab1b4487052241d424fc6ca6da46f0ac6e7c66eb25c1b782b3f6dff776483704**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00106-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Doris Arévalo Quintero
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso para la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c86d48b7f59f2e33962f2f6d7d7dfe6847086238410599349b53de6f7bfd0c24c**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00109-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Petra Contreras Contreras
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso para la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 513355ca60ab063a54ac9dba2aafda41b1a57eea791e0ce87b306c7e68c336b7

Documento generado en 22/09/2023 11:06:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00113-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: María Yolanda Jaimes Vera
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f18f73f19d3bc2302536261ee00ab9631deba91f68cf0302c1e52b20be0d0712**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00114-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Sandra Milena Pérez Solano
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

Reconózcasele personería al profesional del derecho a **Misael Alexander Zambrano Galvis** como apoderado del Departamento Norte de Santander.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **841c772ca41cfb991c72ddc33385638ce858ca0bcd7bd6a4340b77da29044ab7**

Documento generado en 22/09/2023 03:13:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2022-00117-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Ana Francisca García Parada
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc44acb4793a168d8ce4f8166b49bc2bdeaf83dc7b8d2688ba1d2f6f9d71e300**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00019-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Patricia Albernia Jaimes
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c5ce421c029b80807baab0e1b43a42b99d0dec0b2fe37b38ddaa1d7ea28f174**

Documento generado en 22/09/2023 02:48:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00021-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Fernando Landazábal Barriga
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso para la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54c7a7bd03d005c40feb4b96942ba0140b1c73d0003fe6e2cf283e906217028e**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00022-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Carlos Mario Ortiz Toro
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84ebf4a598850b1410ffee67b213c4b5dfb7a880d72b4da1f156b4a62766a462**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00046-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Jairo Alonso Carrascal Castilla
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

Reconózcaseles personería a los profesionales del derecho a **Marco César Leiva Takemiche y Yahany Genes Serpa** como apoderados del Departamento Norte de Santander y de la Nación- Ministerio de Educación Nacional- FOMAG, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b79180a218b548a974d6f600b32bff8acde4f7abdfbdb71f02e543cd908e537f**

Documento generado en 22/09/2023 03:18:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00049-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: José Rafael Hernández
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

Reconózcaseles personería a los profesionales del derecho a **Marco César Leiva Takemiche** y **Yahany Genes Serpa** como apoderados del Departamento Norte de Santander y de la Nación- Ministerio de Educación Nacional- FOMAG, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d40eccb8f08629b487962be770e38e4a381b5858ca88e94e825eb8c6e724968**

Documento generado en 22/09/2023 03:15:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00081-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Martha Elia Meléndez Peñaloza
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fd1bff912b241792682d26f5f89630f7e70c3731e94d5dfeef8f6031dd7fe79**

Documento generado en 22/09/2023 11:06:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00102-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Leonardo Fabio Monroy Prada
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e679b970410f92ee7b4dcb42fcfef27a1205231789ffdf1a064e7a9c671a6db**

Documento generado en 22/09/2023 11:07:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00112-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Paola Milena Mora Cifuentes
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **196f23698d617ff2591770ea2410f8c8cf51d369665b823b28cf6133a8c0735c**

Documento generado en 22/09/2023 11:07:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00114-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Josué Daniel Otalvaro Ramírez
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06477ebbadfd9fa1d63ec6ce7ed840ee87a9d14d0c06e1e321c34cebb87dd625**

Documento generado en 22/09/2023 11:07:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00116-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Jasmín Gisela Tapias Briceño
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f89209c7a48db7ea2981054b03f867faa0aef97d78795e43850790842b94408**

Documento generado en 22/09/2023 11:07:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00117-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: María Leonor López Villamizar
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3305aa9ee87a492cbca9f0e63fdf2c64998e5829caaa384254810b6468fb7f6**

Documento generado en 22/09/2023 02:48:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00119-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Garys González Padilla
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3bd72d08315f741136bcf78e2be98c0783201171b7229484f4ca5e8ef076c36**

Documento generado en 22/09/2023 11:07:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00120-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: María Juliana Serpa Delgado
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6d0bf6eb70a4a395d0c8e36a6b2218dc20e0b2568ea9a85d3aee9540889215e**

Documento generado en 22/09/2023 11:07:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00122-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Yaddy Madelyn García Bonilla
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aced23ad2921c87606676231b1297306c2f9aad948550e6a01fdc1e089b5eca**

Documento generado en 22/09/2023 11:07:17 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00123-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Rolando Mejía Mojica
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma depuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77a0f4a13f449a573e02e0113092efe5d56c1836389d7faa71b06520b8678e60**

Documento generado en 22/09/2023 11:07:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00124-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Cesar Augusto Celis Latorre
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **261310d5eec73685a9b3706568260addc80ca5645ce14c267cd0c3d36f4e965d**

Documento generado en 22/09/2023 11:07:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54001-33-33-011-2023-00125-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Gloria Edelmira Leal Llanes
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio San José de Cúcuta

En atención a que a la fecha no se ha señalado día y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, motivo por lo que, **se cita** a las partes, a sus apoderados, a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, con el fin de dar trámite a la **audiencia inicial**, para lo cual se señala el día **viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Se advierte que la audiencia convocada se realizara a través de la plataforma dispuesta, debiendo la Secretaría remitir con antelación el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lorena Patricia Fuentes Jauregui
Juez
Juzgado Administrativo
011
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9eecfcf9740bbaaf50290d4f8be012118c767c2f118e21aa45624fd80f7bb4b**

Documento generado en 22/09/2023 11:07:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>